



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 MAY 2017

Expte. N° 116/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Msc. Adriana ORTÍN VUJOVICH y la Lic. Silvia E. FERREIRA PADILLA, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan que la Universidad fue designada Sede para el IV TALLER REGIONAL SOBRE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA DIAGONAL ÁRIDA ARGENTINA, que se llevará a cabo entre los días 9 al 11 de octubre de 2018.

QUE las responsables de la organización son la Msc. ORTÍN VUJOVICH y la Lic. FERREIRA PADILLA.

QUE a fs. 12 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Académico el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el IV TALLER REGIONAL SOBRE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA DIAGONAL ÁRIDA ARGENTINA, que se llevará a cabo entre los días 9 al 11 de octubre de 2018, cuya organización estará a cargo de la Msc. Adriana ORTIN VUJOVICH y Lic. Silvia FERREIRA PADILLA, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0603-2017